

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL AÑO 2021

CUERPO Profesores Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD 374 ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL

ISLA DE ACTUACIÓN GRAN CANARIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Reunidos los miembros del Tribunal/Comisión ANA M. TADEO, M DOLORES DOMINGUES, FÁTIMA ALVAREZ, R VIRGINIA DIAZ E ISABEL GARCIA, nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los criterios que van a utilizar todos los Tribunales de esta especialidad, para la evaluación de cada una de las partes y ejercicios de las pruebas de la fase de oposición, son los siguientes:

CRITERIOS GENERALES:

1º Está expresamente prohibido el uso de dispositivos electrónicos u otros medios con tecnología inalámbrica, por wifi, bluetooth, incluido relojes con tecnología smartwatch, ordenadores portátiles, tabletas o similares, etc.

2º No se permitirá hablar con otros aspirantes.

3º Si se necesita la atención de algún miembro del tribunal o colaborador, se levantará la mano.

4º Las personas con discapacidad serán ubicadas en un lugar específico si así se ha autorizado previamente por la adaptación solicitada.

5º Los objetos permitidos son los indicados en las medidas preventivas sanitarias así como aquel material específico que cada especialidad publique con antelación.

6º Los bolígrafos serán de tinta azul indeleble. No se permitirá el borrado a través de productos para tal fin, ni el uso de bolígrafos borrables.

7º A cada aspirante se le facilitarán inicialmente 6 folios sellados para el desarrollo de las partes A y B de la primera prueba, que utilizará por ambas caras.

8º Si necesita más folios, levantará la mano y se les facilitarán cuantos necesiten.

9º Los folios donde el aspirante realice sus ejercicios escritos no podrán contener ningún dato que pueda identificarlo. No tendrán subrayados, ni borrones, ni ningún signo, marca, señal, paginado, enmarcado, subrayado, rúbrica, símbolo, leyenda o cualquier otra señal que no se corresponda con el contenido y normas de redacción propias de la prueba y pueda dar pie a la alteración del anonimato. Si se necesita rectificar alguna anotación, la palabra o frase a rectificar será puesta entre paréntesis y tachada: (akunebiufeu).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISABEL GARCIA VIERA - Tribunal Opos.
ROSA VIRGINIA DIAZ ACEVEDO - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 15:53:52
Fecha: 14/06/2021 - 15:51:51

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01RqgSLYnNDtKw5uAbK7_IVXuqRm2yvIi



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 15:55:50

10º El incumplimiento de lo expuesto podrá dar lugar a la invalidación de la prueba y exclusión del procedimiento.

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

PRIMERA PRUEBA:

PARTE "A" DE LA PRIMERA PRUEBA (EJERCICIO PRÁCTICO):

- 2.1 Conocimiento de la legislación vigente10%
- 2.2 Formación científica y dominio de las habilidades técnicas.....40%
- 2.3 Intervención didáctica planteada.....40%
- 2.4 Competencia comunicativa.....10%

PARTE "B" DE LA PRIMERA PRUEBA (EJERCICIO ESCRITO)

- 1. Estructura y organización del tema40%
- 2. Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico40%
- 3. Competencia comunicativa.....20%

SEGUNDA PRUEBA:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

- 9.1 Relación de la programación con el currículo y contextualización.....20%
- 9.2 Elementos curriculares.....60%
- 9.3 Competencia comunicativa.....20%

UNIDAD DIDÁCTICA O UNIDAD DE TRABAJO:

- 3.1 Relación de la unidad didáctica o de trabajo con el currículo y contextualización....5%
- 3.2 Fundamentación curricular.....30%
- 3.3 Fundamentación metodológica, atención a la diversidad y otros aspectos.....45%
- 3.4 Competencia comunicativa.....20%

Dando fe de lo acordado en este Acta firman en _____,

a _____ de _____ de 20__.

PRESIDENTE / PRESIDENTA

Nombre: _____

SECRETARIO / SECRETARIA

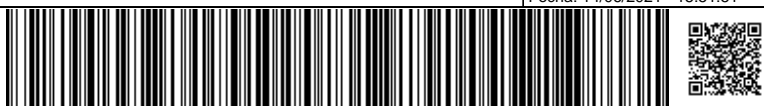
Nombre: _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ISABEL GARCIA VIERA - Tribunal Opos.
ROSA VIRGINIA DIAZ ACEVEDO - Puesto Docente

Fecha: 14/06/2021 - 15:53:52
Fecha: 14/06/2021 - 15:51:51

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01RqgSLYnNDtKw5uAbK7_IVXuqRm2yvIi



El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 15:55:50